

República de Colombia

Rama Judicial



JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., 01 SEP 2021 del año Dos Mil veintiuno. (2021)

OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el Superior en sentencia de fecha 15 de febrero de 2021.

Notifíquese en legal forma.

NOTIFIQUESE

El Juez,


GILBERTO REYES DELGADO

Bogotá, D. C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado	
No. <u>02 SEP 2021</u> ⁵⁸	hoy
El Secretario, 	